



Acta No. 007-2019.-

En el municipio de Flores, del Departamento de Petén, siendo las diez horas con cinco minutos, del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Social Sac Nicté, Ciudad Flores, Petén, el señor alcalde municipal quien preside y coordina el presente Consejo, Técnico Universitario, Carlos René Caal, síndicos y concejales que han sido nombrados por la corporación municipal, representantes de los Consejeros Comunitarios de Desarrollo, Francisco García Arevalo, Alcalde Auxiliar de Aldea El Caoba, Representante Suplente, Ivana Mónica Ruiz Leiva de Marmol, Alcalde Auxiliar Caserío El Porvenir, Representante Suplente, Santos Avelos, Alcalde Auxiliar de Aldea San Miguel, Representante Suplente, Patricio López Ortiz, Alcalde Auxiliar, Representante Suplente, Caserío El Capulinar, Cirosondo Sandóval, Presidente Cocode Aldea El Rumate, Manuel de Tejari Gurman Figueroa, Alcalde Auxiliar de Aldea La Maquina, Representante Suplente, Carlos Enrique Viente Piedra Santa, Presidente Cocode Aldea La Blanca, Douglas Adelmo Escobar Martínez, Alcalde Auxiliar de el Trono de la Esperanza, Representante Suplente, Wilfredo G. Mancio, Vice presidente Cocode Barrio La Democracia, Representante Suplente, Síndico Segundo Carlos Rodenico Tinár Morales, Concejal Tercero, Jorge Mario Roucio Zetina, Zona Esperanza Morales, Presidente Cocode Barrio El Rosario, Representante de entidades públicas con presencia en la localidad,



Autor Ubaldo Trujillo Segashume, Primera
Brigada de Infantería, Analia Valladarez,
MAGA, Odilia Gutiérrez, Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social, Amíbal Antonio
Matus Sánchez, Conap, Emma Tulissa Carre-
ra, MARA, Maynor Edmundo Lara Corzo, SE-
SAN, Teyuri Soemira Purr Blanco, AMPI-MARAN,
Fredy Arnoldo Molina Sandinelly, Árbol Ver-
de, José Arreaga Moralis, IDAAB, Tte. Juan
Andrés Morales, Comando Aéreo del Norte,
Jerson Alejandro Estrada Góngora, SESAN,
Erick Velo Hail, Disetur-PNC, Rigoberto Yo-
landa López Gómez, Mides, José Quiróz Be-
nitez, UPCV, Representantes de autoridades
Civiles, Marcelino Chávez, Aecofop, Andrea
Eugenio Cuello Dubón, Pro Petén - PRIMER
MERO: Con base en lo establecido en el
segundo párrafo del artículo veintisiete (27)
del Reglamento de la Ley de Consejo de De-
sarrollo Urbano y Rural, se deja constan-
cia que en esta sesión ordinaria estuvieron
ausentes, Representantes de los consejos co-
munitarios de desarrollo, de se José María
Monroy de Leon, Primera Brigada, José
Alfredo Arriaza Pineda, Alcalde Auxiliar, As-
sente con permiso, Aldia Papacaman, Marco
Tulio Rodríguez Vásquez, Presidente Cocode Al-
dea Ixil, Sandra Pavía López, López, Re-
sidente Cocode Aldia Los Vítores, Pedro Ca-
muc, Presidente Cocode Aldia El Zapote
Francisco Mataz Hernández, Presidente Ce-
code, Tercera Localidad, Virgilio San-
tiago Calderon, Presidente Cocode Banco Vi-
lla Concepción, Saúl Franco Iglesias, Pre-
sidente Cocode, Zona 2, Cefery Esteban



Patrón, Presidente Cocode Colonia Modelo, Representante autorizaciones públicas, Kathleen Aguirre Orellana, Ingvat, Bárbara López Vargas, Mendoza, Denis Tore Pérez Rivera, SE-CONEDE, Henry Prisciliano Cartillo Martínez, PAVC, Sub Estación Santa Elena.-

SEGUNDOS: El Señor Alcalde Municipal F.V. Carlos René Caaf, Presidente Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, da la bienvenida a los miembros del CONMIDE a la presente reunión Ordinaria. Posteriormente da lectura a la agenda programada para esta reunión y somete a consideración del pleno, quedando aprobada de la siguiente manera.-

No.	TEMA.	RESPONSABLE.
1.-	Tomada Vacunación para Niños.-	MSPAS.-
2.-	Rectificación Proyectos con Fondos Ordinarios y Estratégicos	DMP - MUNI.
3.-	Fondos Varias; 1.- Pago Alcalde Auxiliar, 2.- Tuna Serv. Eléctrico -	

TERCERO: Para seguir con la Agenda programada se da la palabra a los señores del ministerio de Salud, quienes vienen a exponer el tema de el dengue, que puede producir una fiebre de 40 grados solo el acetaminofén es el único medicamento que puede utilizarse para combatir el dolor muscular. Es necesario prevenir con que no hagan depósitos de agua donde se producen o reproducen los zancudos; se reproducen en agua limpia o sucia. Así mismo exponen sobre la nueva campaña de Vacunación que se estará impartiendo en todo el país y será contra el sarampión. El sarampión es una enfermedad exantemática febril, es de transmisión aérea y es sumamente infeccioso. Es una enfermedad que puede complicarse con neumonía, ceguera y encéfalitis los que deben



Vacunarse son niños y niñas de 6 meses a menores de 11 años de edad que no hayan completado su esquema de vacunación del sarampión (2 dosis de vacuna SR). Mayores de 11 años que nunca se hayan vacunado o desconoscan si les fue administrada la vacuna, deben recibir una dosis de la vacuna. Se estará vacunando todos los días vienes en el centro de salud de Santa Elena, Ilores en los horarios de 7:00 de la mañana a 15:00 horas; Hoy en días hay una campaña indiscutible de vacunación en niños y niñas de 1 a 6 años.

CUARTO: El señor alcalde municipal y presidente del COMUDE, cede la palabra al Arq. Julio René Pinelo, subdirector de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- quien se dirige al COMUDE para solicitar la rectificación del Acta No. 02-2019, punto CUARTO, donde se aprobó /a ejecución del Proyecto Ampliación Edificio para Educación Superior Centro Universitario de Petén, Flores, Petén, con un monto de Q430,455.00 Con fondos ordinarios estratégicos del CODEDE para el año 2019. La rectificación solicitada es porque el Ministerio de Finanzas modificó el techo presupuestario asignado a los fondos Ordinarios Estratégicos del CODEDE, por lo cual el monto del proyecto en mención quedó de Q430,445.00. El señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, somete a votación /a nueva propuesta del monto del Proyecto, que dando aprobada por unanimidad. **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, cede la palabra al ~~COMUDE~~ Arq. Julio Pinelo, subdirector de la DMP, quien a su vez solicita la rectificación del Acta 03-2019, punto SEPTIMO, donde se aprobaron los proyectos a ejecutarse con fondos Ordinarios del consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE - para el ejercicio fiscal 2020 propuestos por la sociedad civil. Dichos proyectos fueron aprobados de la siguiente manera:



No.	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE VISITANTES ALDEA UAXACTUN, FLORES, PETEN.
2	AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION COMUNITARIA DE PETEN "COLOK NIMA", FLORES, PETEN.
3	AMPLIACION CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN, FLORES, PETEN

El arq. Julio René Pinelo, subdirector de la DMP, explica a los miembros de Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE - que el Proyecto CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CENTRO DE VISITANTES ALDEA UAXACTUN, FLORES, PETEN, no fue avalado ni aprobado en opinión número 02-2019 de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política fiscal del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR - por no estar dentro de la tipología que establece el Normativo en el Artículo 7, y fue retirado de la propuesta 2020. Así mismo por sugerencia de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hay que agregarle el lugar específico donde se realizará el Proyecto: AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION COMUNITARIA DE PETEN "COLOK NIMA", FLORES, PETEN.

Por lo anterior, los proyectos a ejecutarse con Fondos Ordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE para el ejercicio Fiscal 2020 quedan así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO
1	AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION COMUNITARIA DE PETEN COLOK NIMA, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN.
2	AMPLIACION CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN, FLORES, PETEN

El Señor alcalde y presidente del comude, somete a votación la propuesta, quedando aprobada por unanimidad.



SEXTO: Puntos Varios:

Los alcaldes Auxiliares presentes hacen referencia sobre el atraso que hay en el pago del incentivo económico que mensualmente reciben y piden al Señor Alcalde Municipal que les manifieste lo ocurrido. El Señor Alcalde Municipal toma la palabra para explicarles que la recaudación ha sido baja y eso ha provocado que no se les haya depositado. Siguiendo con los puntos varios se hace mención al COMUDE sobre la situación que hay en el municipio con el robo de energía eléctrica por parte de CODECA. El Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE hace ver que esa problemática afecta a quienes están legalmente registrados con su servicio eléctrico. Por lo mismo y para respaldar a los vecinos que cumplen, solicita a la asamblea establecer un Punto Resolutivo donde se deje constancia que en el municipio de Flores no estamos dispuestos a pagar el robo de energía eléctrica y que Energuate se responsabilice, a lo que todos aprueban tal resolución.

SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar, el señor alcalde municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Flores, Petén, Técnico Universitario Carlos Rene Caal, da por finalizada la presente reunión, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando para constatar los que en ella intervieron, habiendo conocido y aceptado su contenido. - Testigo: COMUDE. Omitase.

DIFER-NAON

ELENA FLORES

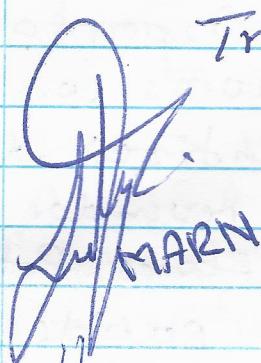
CONAP

JESÚS MUÑOZ
Firme Fo de la C.



José Manuel Valdez L.

Triunfo



MARN







Santos Andrade

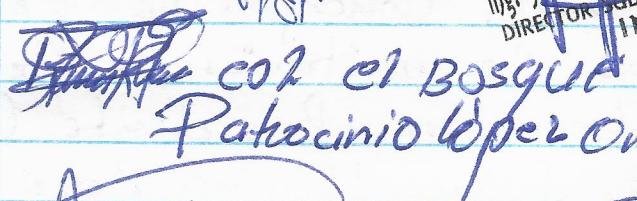


Juan de Dios Rodríguez



Ing. José Guillermo Arreaga Morales
DIRECTOR SUBREGIONAL VIII-1
INAB



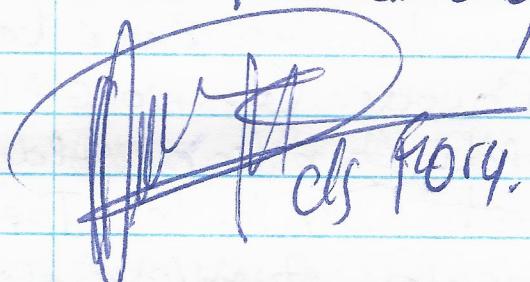


coz el Bosque
Patrocínio López Ortiz





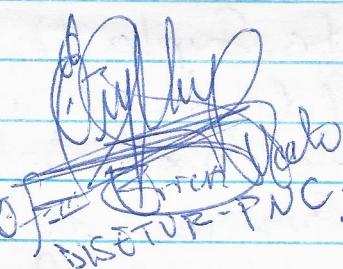




cls Flory.

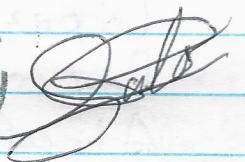




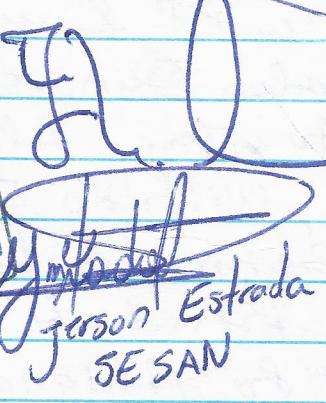




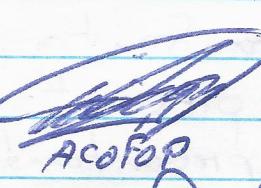


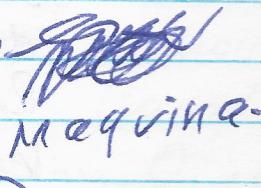




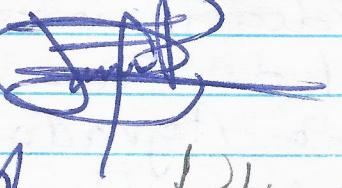


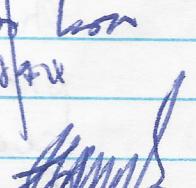
Jason Estrada
SE SAN










Roberto M. L. f/z
Auxiliar Asuntos Vecinos

esperanza

